

Ley del menor: comprar una bebida alcohólica a adolescentes conllevará una multa de 601 a 30.000 euros | El Periódico

- El anteproyecto aprobado por el Consejo de Ministros contempla que las limitaciones a la publicidad afecten también a las bebidas 0.0



Irlanda dará un paso de gigante contra el **alcohol**

Alcoholismo, Ley del alcohol, Niños, Adolescentes

</es/sanidad/20240731/ley-alcohol-menores-multa-adulto-106351353>



Patricia Martín

Miércoles, 31 julio 2024

La ley de **alcohol** y menores que el Consejo de Ministros aprobó el martes no tiene un espíritu “punitivista”, según subrayó la ministra de Sanidad, **Mónica García**, pero contiene una serie de **sanciones y multas**, para velar por el objeto de la norma, que no es otro que los menores no ingieran **alcohol**.

Las leyes autonómicas lo prohíben, pero siete de cada diez adolescentes admiten que han consumido bebidas espirituosas en el último año y más de la mitad en el último mes. Para evitarlo, la norma incorpora una serie de **infracciones**, entre las que destaca que los adultos que compren o faciliten **alcohol** a un menor, algo habitual en España, puedan ser sancionados con entre **601 y 30.000 euros**.

A continuación, se detallan las principales sanciones y la **letra pequeña** de las novedades de un anteproyecto que aún está en la fase inicial y tiene largo recorrido hasta llegar al BOE.